

ACTA DE DEFUNCIÓN

hí - 50 Declarar legalmente el fallecimiento de una persona. Dar fin a la capacidad jurídica que se adquirió con el nacimiento, es decir terminan los derechos y obligaciones de la persona.

REQUISITOS: Original y copia.

Certificado de defunción;
Identificación oficial del finado;
Acta de nacimiento del finado;
Un declarante con identificación oficial;
Dos testigos con identificación oficial.

Costo: \$175

La entrega del documento objeto del trámite es de media hora aproximadamente.

